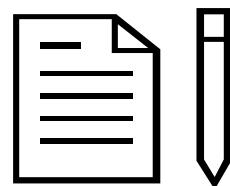




Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)

Propuesta
Producción documental especializada



estudioambiental.com
Tel: (608)7401843, Tunja
Whatsapp 3163436360
iambiental@estudioambiental.com

Resumen:

Qué ofrecemos:

estudioAmbiental ofrece un **servicio integral para la formulación o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)**, orientado a optimizar tiempos, costos y esfuerzos, sin afectar el rigor técnico ni el cumplimiento del marco normativo vigente. El servicio se fundamenta en **dos componentes complementarios**:

Infraestructura técnica propia: sistema especializado que organiza, clasifica y estructura información normativa y territorial relevante para el PMGRD, facilitando la sistematización de escenarios de riesgo, programas y proyectos, y reduciendo de manera significativa la carga operativa y los reprocesos del equipo consultor.

Validación de experto humano: profesionales con experiencia en gestión del riesgo de desastres y planificación territorial revisan y validan los productos generados, garantizando coherencia normativa, metodológica y territorial.

Resumen ejecutivo:

Entrega: Un **PMGRD completo, coherente y listo para adopción institucional**, integrado por el documento técnico del Plan, sus anexos metodológicos y normativos, y el esquema de seguimiento, evaluación y actualización, conforme a la Guía Metodológica de la UNGRD y a la Ley 1523 de 2012.

Valor: COP abierto, definido según alcance territorial.

Plazo: 2 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por qué escogernos

Nos eligen porque combinamos **más de 20 años de experiencia** en consultoría técnica con conocimiento estructurado en **bases de datos** alimentadas **exclusivamente con fuentes oficiales**, logrando un nivel de especialización difícil de replicar, ya que este conocimiento se potencia con herramientas internas de apoyo basadas en IA que funcionan como un **experto técnico adicional**, elevando la calidad, consistencia y trazabilidad documental, sin reemplazar el criterio profesional.

1. Contexto y problema público

El **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD)** es un instrumento obligatorio para los municipios, definido por la **Ley 1523 de 2012**, que organiza los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo a escala municipal, con base en diagnósticos y prioridades propias del territorio.

Aunque el **PNGRD** y las guías de la UNGRD cumplen un rol orientador, no reemplazan la responsabilidad municipal de formular e implementar su PMGRD. La eficacia de la gestión del riesgo depende de esta apropiación local y de su articulación con la planificación territorial.

En la práctica, muchos municipios enfrentan **limitaciones estructurales** como información dispersa, baja capacidad técnica y debilidades institucionales, lo que genera retrasos, reprocesos, inconsistencias técnicas y mayor exposición a observaciones por parte de los entes de control.

2. Solución propuesta

[estudioIAmbiental](#) brinda una **consultoría técnica especializada** para la formulación o actualización del (PMGRD), a través de un equipo interdisciplinario con **más de 20 años de experiencia** en gestión del riesgo y planificación territorial. El proceso se apoya en herramientas técnicas internas que optimizan la gestión documental, el análisis normativo y la estructuración metodológica del plan.

El servicio cubre el **ciclo técnico esencial del PMGRD**, incluyendo la organización y depuración de insumos, verificación de cumplimiento normativo, análisis territorial y de escenarios de riesgo, estructuración programática y consolidación de indicadores, garantizando un **producto coherente, trazable y conforme a la normativa vigente**, listo para su validación y adopción institucional.

3. Soporte técnico avanzado dentro del equipo (IA como apoyo interno)

Nuestro equipo utiliza herramientas de IA soportadas en modelos de lenguaje, **configuradas con roles específicos** (por ejemplo: análisis, estructuración, generación y validación), y alimentadas con **bases de datos propias** construidas por nosotros a partir de normativa, guías, manuales y modelos de estudios previamente estructurados (fuentes oficiales y lineamientos técnicos). Esto permite **organizar y recuperar información con precisión**, mantener consistencia entre versiones y reducir errores típicos de procesos manuales.



No se sustituye al profesional, sino que **acelera procesos bajo supervisión experta**.

En términos operativos, la IA se utiliza como un apoyo **equivalente a un profesional adicional altamente especializado** dentro del equipo: acelera la clasificación, el cruce y la estructuración de información; propone borradores técnicos controlados; y facilita trazabilidad de fuentes.

No sustituye el criterio profesional: la interpretación normativa, la pertinencia técnica y la responsabilidad del producto permanecen en el equipo humano, que revisa, ajusta e incorpora información territorial específica en cada iteración.

4. Evidencia y demostración de capacidades

Como parte de la demostración de esta capacidad instalada, contamos con **varios asistentes de uso público**, disponibles y vinculados desde la [pagina de nuestro sitio web](#), orientados a diferentes dominios técnicos (entre ellos **ambiental, minero, jurídico y síntesis técnica**). Estos asistentes permiten a cualquier interesado **verificar de manera directa** nuestra metodología de trabajo, la alineación normativa y el alcance funcional del soporte técnico que aplicamos en la consultoría.

Las siguientes imágenes muestran **herramientas internas de apoyo técnico actualmente en uso**, empleadas por el equipo como parte del proceso de consultoría. La primera corresponde al asistente “Apoyo en PMGRD” y la segunda a una vista general del flujo de trabajo multirol. Ambas se presentan **únicamente con fines ilustrativos y de demostración de capacidad técnica**, y no constituyen entregables ni componentes transferibles del servicio.



Apoyo Plan Municipal Gestión Riesgo de Desastres

Por estudioiamambiental.com +1

Asistente especializado en Planes PMGRD, diseñado para apoyar la planificación, evaluación y generación de contenido técnico. Promueve el cumplimiento de normativas y estrategias de mitigación y adaptación, y complementa el criterio profesional del usuario sin sustituirlo.

🔥 ¿En qué tema
requieres apoyo?,
con aspectos...

+ Pregunta lo que quieras





5. Entregables y resultados esperados

El servicio entrega un **PMGRD municipal completo, trazable y técnicamente sólido**, estructurado para su **adopción institucional e implementación operativa**. Los productos garantizan coherencia normativa, soporte técnico verificable y capacidad efectiva de seguimiento, evaluación y actualización, reduciendo vacíos de información y riesgos de observaciones en procesos de revisión y control.

El **detalle de los entregables**, su nivel de profundidad y periodicidad se define según el alcance acordado con el municipio. Esta información se presenta de manera desagregada en el **ANEXO**, donde se especifican los productos asociados a la formulación o actualización integral del PMGRD y, cuando aplique, a la fase anual de seguimiento y evaluación.

6. Condición técnica y contractual sobre el soporte IA (no transferible)

El soporte tecnológico descrito (herramientas IA, bases de datos internas, configuraciones por rol y arquitectura operativa) **corresponde a metodología y medios internos de producción** de la consultoría. En consecuencia, no se entregan al cliente configuraciones, código, instrucciones internas, modelos, bases curadas, ni componentes técnicos del sistema de apoyo.

El objeto contractual se materializa en los entregables técnicos pactados (documento final y anexos), validados por el equipo profesional.

7. Beneficios estratégicos para la dirección municipal

El enfoque aplicado a los documentos producidos fortalece la gestión institucional al asegurar cumplimiento normativo, eficiencia operativa y calidad técnica verificable. La combinación de procesos estructurados, soporte tecnológico controlado y validación experta reduce reprocesos, mejora la coherencia de los contenidos y **garantiza trazabilidad suficiente para revisión, control y continuidad administrativa**.

8. Justificación de adopción

La contratación de [estudioIAmbiental](#) se justifica por su capacidad para producir instrumentos técnicos con **mayor control, menor riesgo y uso eficiente de los recursos públicos**, reduciendo reprocesos y sobrecostos asociados a debilidades metodológicas o de trazabilidad.

El valor diferencial del servicio radica en la **integración de inteligencia artificial con información depurada y metodologías claras**, operadas y validadas por profesionales con experiencia en ordenamiento territorial y gestión del cambio climático. Esta combinación permite optimizar tiempos y costos, y **fortalecer la credibilidad institucional del municipio** frente a procesos de adopción, revisión, seguimiento y auditoría.

9. Equipo profesional

La formulación o actualización del PMGRD municipal es desarrollada por un **equipo interdisciplinario con experiencia específica en gestión del riesgo de desastres, planificación territorial y gestión pública**, que acumula más de 20 años de trayectoria en consultoría técnica a nivel local y regional.

El equipo contempla la dirección técnica del PMGRD, especialistas en análisis territorial, normativo y de escenarios de riesgo, profesionales en estructuración documental y en sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como **soporte técnico especializado**, con asignación flexible de roles que optimiza recursos sin afectar la calidad técnica ni el cumplimiento de la guía metodológica vigente.

Anexo Técnico–Metodológico

1. Introducción

El presente Anexo Técnico–Metodológico establece el marco técnico, normativo y operativo bajo el cual se desarrollará la consultoría para la formulación y/o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), en coherencia con la propuesta ejecutiva aprobada y conforme a la normativa vigente en materia de gestión del riesgo de desastres en Colombia.

La ejecución del servicio se fundamenta principalmente en la Ley 1523 de 2012, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) y la Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los PMGRD expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), así como en los lineamientos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). El PMGRD se formula en articulación con los instrumentos de planificación territorial vigentes, en especial el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Municipal, sin sustituirlos ni modificarlos.

La consultoría se orienta exclusivamente a la **organización, análisis, estructuración y priorización de información existente y validada**, requerida para la formulación o actualización del PMGRD, incluyendo la caracterización de escenarios de riesgo, el análisis de amenazas, vulnerabilidad y capacidades, la definición de líneas programáticas y proyectos, y la estructuración del esquema de seguimiento, evaluación y actualización.

El servicio no introduce contenidos discrecionales, no altera competencias institucionales y no reemplaza las funciones propias de la administración municipal ni del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

El desarrollo metodológico se ejecuta mediante **fases secuenciales claramente definidas**, alineadas con la guía oficial de la UNGRD, apoyadas en herramientas técnicas especializadas para la gestión de información territorial, normativa y de riesgo, y bajo validación permanente de expertos humanos. Estos profesionales asumen la interpretación normativa, la toma de decisiones técnicas, el control de

calidad y la responsabilidad final sobre la coherencia, consistencia y defendibilidad técnica del PMGRD resultante, garantizando trazabilidad y control de versiones.

Los productos entregados corresponden exclusivamente a los **documentos técnicos pactados** en la consultoría del PMGRD. Las metodologías internas, herramientas de apoyo, repositorios técnicos y procesos utilizados para su elaboración constituyen medios propios de producción y **no son objeto de transferencia**, manteniéndose bajo condiciones de confidencialidad y propiedad intelectual del consultor. La ejecución del servicio se desarrollará dentro de los plazos y condiciones económicas definidos, asegurando claridad contractual, alineación institucional y solidez técnica del instrumento final.

2. Objetivos

Formular y/o actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), **conforme a la Ley 1523 de 2012** y a la **Guía Metodológica de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)**, garantizando que el municipio cuente con un instrumento técnico, coherente y trazable para orientar la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial.

Objetivos específicos

- Analizar, organizar y depurar la información territorial, institucional y sectorial existente, asegurando consistencia técnica, trazabilidad y soporte verificable para la formulación o actualización del PMGRD.
- Desarrollar la caracterización y análisis de los **escenarios de riesgo**, a partir de la evaluación de amenazas, vulnerabilidad y capacidades, con enfoque territorial y articulación con los instrumentos de planificación vigentes.
- Definir y priorizar programas, proyectos y acciones asociadas a los procesos de **conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres**, alineados con los lineamientos nacionales y departamentales.
- Estructurar el **sistema de seguimiento, evaluación y actualización del PMGRD**, mediante indicadores verificables, responsables institucionales claramente definidos y fuentes de información identificadas.

3. Alcance del estudio

El alcance de la consultoría comprende todas las actividades necesarias para la formulación y/o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), en los términos definidos por la Ley 1523 de 2012 y la Guía Metodológica oficial de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

El servicio se orienta a la estructuración integral del plan, sin introducir contenidos discretionales ni sustituir las competencias propias de la administración municipal ni del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

El estudio incluye la revisión, análisis y sistematización de la información existente relevante para la gestión del riesgo de desastres, el desarrollo de la caracterización y diagnóstico de escenarios de riesgo, a partir del análisis de amenazas, vulnerabilidad y capacidades, así como la definición y priorización de acciones asociadas a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Asimismo, contempla la aplicación de los instrumentos metodológicos oficiales del PMGRD, la articulación con los instrumentos de planificación territorial vigentes (en especial el Plan de Ordenamiento Territorial – POT y el Plan de Desarrollo Municipal) y la consolidación del sistema de seguimiento, evaluación y actualización, mediante indicadores verificables, responsables institucionales y fuentes de información claramente identificadas.

El resultado será un documento técnico final y sus anexos, aptos para su adopción institucional, implementación operativa y procesos de seguimiento, revisión y control.

4. Metodología de trabajo

La formulación y/o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) se desarrollará mediante una metodología secuencial y sintética, alineada con la Guía Metodológica oficial de la UNGRD, que integra soporte tecnológico especializado con validación experta humana, garantizando rigor técnico, coherencia territorial y cumplimiento normativo.

El proceso se apoya en **herramientas técnicas basadas en asistentes especializados y arquitectura multiagente**, previamente descritas en el resumen ejecutivo, diseñadas para apoyar la organización, clasificación y estructuración de información territorial, normativa e institucional. Estas herramientas optimizan la gestión documental, el cruce de información y la construcción de matrices técnicas, reduciendo reprocesos y carga operativa, sin sustituir el juicio profesional ni la toma de decisiones humanas.

El **equipo técnico humano** interactúa de manera permanente con los insumos generados por estas herramientas mediante protocolos definidos de revisión y control de calidad: valida la información, ajusta interpretaciones, incorpora las particularidades del contexto local y adopta las decisiones técnicas finales. Este esquema garantiza que el PMGRD resultante sea consistente, trazable, territorialmente pertinente y plenamente defendible desde el punto de vista técnico e institucional.

Las **etapas metodológicas** son las siguientes:

- **Alistamiento y recopilación de información:** inventario, revisión y diagnóstico de los insumos disponibles del municipio relevantes para la gestión del riesgo de desastres.
- **Caracterización y diagnóstico del riesgo:** análisis de amenazas, vulnerabilidad y capacidades, con enfoque territorial y multisectorial.
- **Análisis estratégico:** identificación y priorización de escenarios de riesgo y de acciones asociadas a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en articulación con instrumentos nacionales y departamentales.
- **Formulación del componente programático:** definición de programas, proyectos, responsables, horizontes temporales e indicadores de resultado.
- **Seguimiento, evaluación y actualización:** estructuración del sistema de indicadores, fuentes de información y mecanismos de reporte del PMGRD.
- **Consolidación del documento final:** integración técnica de resultados, conclusiones y recomendaciones, en un documento apto para adopción institucional.

5. Profesionales involucrados

La formulación y/o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) se desarrolla mediante un equipo multidisciplinario, que integra capacidad técnica humana con soporte tecnológico especializado, garantizando rigor metodológico, coherencia territorial y estricto cumplimiento del marco normativo vigente.

Profesional / Rol	Especialidad	Rol y responsabilidades
Director / Coordinador del PMGRD	Profesional en ingeniería, ciencias ambientales, geografía, planeación o áreas afines	Dirección técnica general del PMGRD, coordinación del equipo de trabajo, articulación institucional con el CMGRD y dependencias municipales, control de calidad y validación técnica final del instrumento.
Profesional técnico en gestión del riesgo	Ingeniero, geógrafo, planificador, ambiental o afín	Análisis de información territorial y sectorial, apoyo en la caracterización de amenazas, vulnerabilidad y capacidades, y formulación y priorización de acciones asociadas a los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo.
Profesional SIG / Cartografía	Geógrafo, ingeniero geomático o afín	Gestión, verificación y soporte de información cartográfica y espacial requerida para el diagnóstico de escenarios de riesgo y la estructuración técnica del PMGRD.

6. Entregables

De acuerdo con la **ruta metodológica del PMGRD**, los productos mínimos por fase corresponden a: plan de trabajo y matriz de insumos y actores (fase de alistamiento); caracterización y diagnóstico de escenarios de riesgo (fase de conocimiento); priorización de escenarios y definición de líneas estratégicas (fase de análisis); componente programático con programas y proyectos (fase de formulación); y sistema de seguimiento, evaluación y actualización (fase de cierre).

Los entregables de la consultoría incluyen, como mínimo:

- **Plan de trabajo**, matriz de fuentes de información y mapa de actores del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Diagnóstico integrado de escenarios de riesgo**, que incluye análisis de amenazas, vulnerabilidad, capacidades y exposición a nivel municipal.
- **Priorización de escenarios de riesgo** y definición de líneas estratégicas asociadas a los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.
- **Componente programático del PMGRD**, con programas y proyectos, responsables institucionales, indicadores y horizontes temporales.
- **Sistema de seguimiento, evaluación y actualización**, con indicadores verificables, fuentes de información y esquema de reporte.
- **Bitácora del proceso y matriz de trazabilidad**, que documenta las decisiones técnicas adoptadas durante la formulación o actualización del PMGRD.

Los productos se entregan en formatos técnicos y editables, aptos para su revisión, validación y adopción institucional por parte del municipio.

7. Presupuesto

A continuación se presenta el cuadro resumen de presupuesto para la formulación y/o actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD). El valor total del contrato no contempla incrementos asociados a ampliaciones del alcance, correspondiendo a una optimización interna de recursos, tiempos y actividades, sin afectar el rigor metodológico, el cumplimiento normativo ni la calidad técnica del producto final.

Actividad / Fase del proyecto	Costo (COP)
1. Alistamiento y recopilación de información	
2. Caracterización y diagnóstico de escenarios de riesgo	
3. Análisis estratégico y priorización de acciones	
4. Formulación del componente programático y sistema de seguimiento	
5. Consolidación, revisión y entrega final del PMGRD	
Total propuesto (después de impuestos)	